

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 22.07.2025, presentada por INVERSIONES VISUAL SUR SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 27 de Febrero de 2025, entre SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA JARDIN LIMITADA e INVERSIONES VISUAL SUR SPA., celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente de ALCOHOLES.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la

Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2558
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : CALLE SIN NOMBRE N°02527
Decreto de Renovación : 163 de fecha 22.01.2025.

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA JARDIN LIMITADA.
Rut Titular de la Patente : 76.375.912-1
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : INVERSIONES VISUAL SUR SPA.
RUT Arrendatario : 77.898.835-6
Nombre del Rep. Legal : GILBERTT ALEJANDRO ORELLANA CONSTANCIO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 22.07.2025
Transferencia N° : 23
Fecha : 22.07.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/mpn.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS